



Nº de expediente: 008450-500596-21

Fecha: 17.11.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

COORDINACIÓN DE CARRERAS DE LA LEFOPE, RIVERA - PRESENTA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2021 - 2022

Unidad	<b>SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
Tipo	<b>CALENDARIO DE BEDELIA</b>
Carrera:	Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Corporales
Curso:	Calendario UC 75/25 2021 - 2022
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008450-500596-21</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/11/2021 Estado: Reservado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 17 de noviembre de 2021.

Se adjunta documentación proveniente de la casilla de correo: isef.rivera@gmail.com

Pase a consideración de Comisión Directiva.

<b>Anexos</b>
Adecuación calendario 2021 y 2022 - Aprobado CCL extraord - noviembre - Rivera.pdf

Rivera, 5 de noviembre de 2021.

A la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física,

A través de la presente, la coordinación de carreras de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas sugiere la adecuación del calendario académico 2021 y 2022. La propuesta se encuentra enmarcada en los siguientes aspectos:

VISTO:

- La resolución tomada en sesión ordinaria de la Comisión directiva de ISEF de fecha de 30 de julio de 2021 cuando considera que:
  - 1) Durante el semestre par del año 2021, los cursos de las UC teóricas se implementarán en formato virtual. Del mismo modo, las UC prácticas cuya operatividad se organiza 50% en espacios masivos y 50 % en espacios reducidos serán virtuales, así como también los espacios masivos de las UC prácticas cuya operatividad se organiza 25% en espacios masivos y 75 % en espacios reducidos.
  - En la medida que las condiciones de la emergencia socio-sanitaria evolucionen favorablemente, podrá analizarse un pasaje progresivo y parcial a implementación de actividades presenciales para estas UC.
  - 2) La implementación de actividades presenciales estará sujeta a las disposiciones reglamentarias vigentes, en particular señalamos que tendrán un régimen de asistencia obligatoria, y estarán sujetas al régimen de previaturas.
  - Cualquier excepcionalidad a este respecto deberá ser resuelto por la CD de ISEF, a instancias de una solicitud elevada por la CCL correspondiente.
  - 3) El inicio de actividades académicas presenciales, para la implementación de una UC, implicará asumir el compromiso para que su finalización se ajuste a calendarios previstos para cada sede, incluso si esto implica adaptarse a formatos virtuales de implementación. Estas propuestas deberán contar con un aval de los respectivos Departamentos Académicos y se deberá cumplir con un mínimo del 50% de las clases presenciales previstas.
  - 4) En aquellas situaciones que las condiciones socio-sanitarias aún no permitan la implementación de actividades presenciales, será posible presentar propuestas de implementación de UC prácticas en formatos virtuales.
  - 5) Las CCL, a partir de la iniciativa de las Coordinaciones de Carrera, deberán presentar a la CD de ISEF propuestas de

adecuación de los calendarios académicos 2021 y 2022.

- En todos los casos se deberá buscar minimizar los impactos negativos de la emergencia socio-sanitaria en la implementación de la oferta de formación. En particular deberá evitarse la superposición de los cursos y los períodos de exámenes.
- Para el caso del CURE, del CENUR NE, y del CENUR LN, una vez que la CD los apruebe, esos calendarios deberán ser enviados a los órganos locales respectivos, para su ratificación.
- 6) En la medida de las posibilidades existentes en cada región del país, es posible que las respectivas CCL deban buscar mecanismos que permitan priorizar las situaciones más urgentes respecto a las trayectorias estudiantiles, así como también valorar la adopción de medidas excepcionales, por ejemplo, en la asignación de cupos para cada estudiante, u otras.
- En particular, importa atender el hecho de que la generación de ingreso no ha tenido ninguna actividad presencial en la Institución.

CONSIDERANDO:

- el actual contexto social y sanitario, en cuanto a las flexibilizaciones laborales adoptadas por el Cenur Noreste;
- El comunicado covid-19 n.º 36 emitido por el rector de la UdelaR del 6 de agosto de 2021 donde prevé para Rivera la implementación del dictado presencial de clases por no más de 120 minutos. Cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas en el marco de la clase (prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, etc.) requieran una dedicación horaria superior, las mismas se podrán llevar a cabo siempre y cuando transcurridos los 120 minutos se proceda a dejar libre el salón para que la ventilación permita un mayor recambio de aire durante 10 minutos. Transcurrido ese lapso se podrá continuar
- El documento diagnóstico de las UCs pendientes del departamento EF y Prácticas Corporales Julio 2021;
- La necesidad de presencialidad para el dictado de UCs 75-25 del semestre 2021/1;
- La necesidad de adecuación del calendario 2021 y 2022;

La coordinación de carreras de la LEFoPE propone los siguientes aspectos a considerar en la adecuación del calendario académico 2021 y 2022:

1. empezar los cursos 75/25 del semestre impar en la modalidad presencial con asistencia obligatoria en los espacios reducidos;
2. que el comienzo de los cursos 75/25 sea concomitante al dictado de los cursos virtuales referentes a 2021/1 y 2021/2;

3. que se habilite un periodo de exámenes antes del comienzo del semestre solamente a aquellas UCs que son previas a la UCs previstas para el comienzo de 2022/1, y además, que los exámenes habilitados no se repitan en el inmediato próximo periodo de exámenes correspondientes a la culminación de las UCs 2022/1;
4. entre la semana del 13 al 23 de diciembre se abre un período de exámenes para las UC's que no fueron tomadas en el período de septiembre de 2021, estas son: Campamento, Recreación, Historia de la Educación Física, Gimnasia I, Ritmo y Danza, Psicología, Filosofía de la Educación, Investigación. Además, fue aprobado en CCL Extraordinaria de noviembre/2021 la inclusión de las Unidades Curriculares Gimnasia Artística y Prácticas Corporales Regionales en el calendario regular de examen.
5. que los horarios de realización de actividades presenciales de las UCs 75-25 previstas para el 2021/1 sean ajustados conformes los horarios del dictado de las UCs referentes al 2021/1 y 2021/2 en marcha en la virtualidad;
6. que las inscripciones y realización de las UCs 75-25 correspondientes al semestre 2021/1 que dependan de un componente de presencialidad solamente serán habilitadas según la culminación de las UCs 2020/2 previas a las UCs 75-25 2021/1;
7. que las UCs 75-25 del semestre 2021/2 sean dictadas en el semestre "0" previsto a partir del día 7 febrero y hasta el 7 de mayo de 2022 - más horas de dos semana de tarea virtual o/y actividades en fines de semana (Educación Física Infantil 2; Ritmo y Danza; Prácticas Corporales Regionales; Gimnasia 2) y; del 21 de febrero al 7 de mayo de 2022 - más horas de cuatro semanas de tareas virtuales o/y actividades en fines de semana (Deportes Colectivos 1; Recreación; Natación: Campamento y vida en la naturaleza);
8. que las UCs anuales (Didáctica y Práctica Docente 1, 2 y 3) solamente realicen inscripciones en el 2021 una vez culminado la realización del curso de 2020;
9. que en estos términos, se prevé la habilitación de las siguientes UCs 75-25 según el plan de estudios por semestre:

Semestre 1: Educación Física Infantil 1; Juego

Semestre 3: Gimnasia 1; Atletismo

Semestre 5: Deportes Colectivos 2

Semestre 7: No se dictaría UCs 75-25



CENUR  
NORESTE



En base a lo expuesto se propone:

- a) A partir del 20 de agosto de 2021 inscripción por el SGAE a las UCs **Educación Física Infantil 1, Gimnasia 1, Juego, Deporte Colectivo 2 y Atletismo** (75% reducidos presenciales asistencias obligatorias y 25% masivos virtuales), **Historia de la Educación Física y Seminario de Egreso 1** (100% virtual);
- b) del 30 de agosto a 4 de diciembre de 2021: **inicio UCs Educación Física Infantil 1 y Gimnasia 1** (75% reducidos presenciales con asistencia obligatoria y 25% masivos virtuales);
- c) del 30 de agosto a 4 de diciembre de 2021: **inicio de las Unidades Curriculares Historia de la Educación Física y Seminario de Egreso 1** (100% virtual);
- d) del 27 de septiembre de 2021 a 19 febrero de 2022 (receso entre el 18 diciembre y 6 de febrero de 2022): **inicio de las UCs Juegos, Deporte Colectivo 2 y Atletismo** (75% reducidos presenciales con asistencia obligatoria y 25% masivos virtuales);
- e) del 27 de septiembre al 3 de octubre: **inscripciones a las UCs 2021/2;**
- f) del 04 de octubre de 2021 al 5 de marzo 2022 (receso entre el 18 diciembre y 6 de febrero de 2022): **inicio de las UCs 100% virtuales del semestre 2021/2 Filosofía de la Educación; Fisiología del Ejercicio; Didáctica y Educación Física;**
- g) a partir del 29 de noviembre (por medio de SGAE hasta 48 horas hábiles antes de cada examen): **inscripción al periodo de exámenes que se realizará en diciembre;**
- h) del 13 al 23 de diciembre: **exámenes para las UC's que no fueron tomadas en el período de septiembre de 2021** (Campamento, Recreación, Historia de la Educación Física, Gimnasia I, Ritmo y Danza, Psicología, Filosofía de la Educación, Investigación). Además, fue aprobado en CCL Extraordinaria de noviembre/2021 la inclusión de las Unidades Curriculares Gimnasia Artística y Prácticas Corporales Regionales en el calendario regular de examen de diciembre;
- i) del 25 al 31 de diciembre: **envío de las actas de cada examen;**



### Semestre "0"

- j) A partir del 1 de febrero 2022 inscripción por el SGAE a las UCs Deporte Colectivos 1 (Handball y Fútbol); Educación Física Infantil 2; Recreación; Ritmo y Danza; Natación; Campamento y vida en la naturaleza; Gimnasia 2; Prácticas Corporales Regionales; Gimnasia Artística);
- k) del 7 de febrero de 2022 al 7 de mayo de 2022: **inicio de las UCs 75-25 semestre 2021/2** Educación Física Infantil 2; Ritmo y Danza; Prácticas Corporales Regionales; Gimnasia 2 (más horas de dos semanas de tarea virtual o/y actividades en fines de semana); del 21 de febrero al 7 de mayo de 2022 (más horas de cuatro semanas de tareas virtuales o/y actividades en fines de semana): **inicio de las UCs 75-25 semestre 2021/2** (Deportes Colectivos 1; Recreación; Natación: Campamento y vida en la naturaleza);
- l) del 7 de febrero al 7 de mayo: **Inicio de la Unidad Curricular Seminario de Egreso 2 (100% virtual).**

### Calendario 2022

- a) de 9 al 21 de mayo: **inscripción por el SGAE a las UCs de semestre 2022/1;**
- b) del 16 de mayo al 13 de agosto de 2022: **semestre 2022/1** (más horas de una semana en tareas virtuales o/y actividades en fines de semana);
- c) a partir del 1 de agosto (hasta 48 horas hábiles antes de cada examen) inscripción a exámenes por el SGAE;
- d) 22 de agosto al 3 de septiembre de 2022: **período de exámenes** (Las UCs que se plantean examen en septiembre de 2021 se repiten en agosto de 2022);
- e) 5 de septiembre a 3 de diciembre de 2022: **semestre 2022/2** (más horas de una semana en tareas virtuales o/y actividades en fines de semana);
- f) a partir del 21 de noviembre (hasta 48 horas hábiles antes de cada examen) **inscripción a exámenes por el SGAE;**
- g) 12 a 23 diciembre de 2022: **período de exámenes;**
- h) de 26 a 30 de diciembre: **envío de las actas de cada examen;**

Sin otro particular,



---

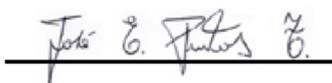
**Dr. Thiago Silva de Souza**

Prof. Adjunto ISEF Centro Universitario Rivera  
Coordinador Licenciatura en Educación Física opción Prácticas  
Educativas



**Lic. Jesica Rodriguez Ponisio**

Prof. asistente del Instituto Superior de Educación Física  
Referente Local de los Deptos: EF y Prácticas Corporales y EF y Salud.



**Lic. Enrique Pintos**

Prof. asistente del Instituto Superior de Educación Física  
Referente Local de los Deptos: Tiempo Libre y Ocio y Educación Física y  
Deporte

